



Instituto Tabasqueño de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública

## AVISO A LAS AUTORIDADES, SUJETOS OBLIGADOS, SOLICITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL.

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, hace de su conocimiento:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74, fracción IV de la Ley Federal del Trabajo, el **uno de mayo de dos mil trece, es considerado como día inhábil**, por lo que se suspenderán los plazos y términos para la interposición y substanciación de las solicitudes de acceso a la información, las de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, los recursos de revisión y los procedimientos de queja materia de este Instituto, reanudándose a partir del día **dos de mayo del año en curso**.

No obstante lo anterior, les comunicamos que a través del sistema electrónico de uso remoto Infomex-Tabasco, podrán seguir formulando las solicitudes de referencia.

**PLENO DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

